

Miraflores, 14 de Febrero de 1.942.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 9.

Polo - Hoy se dirige á Conocancha mi hijo Polo, por la cordillera de La Viuda. En la Hda. se quedará hasta fin de mes.

Dinero - Con Polo remito á Ud. para hacer los pagos á empleados y pastores por el mes de Enero, la cantidad de S/.900-75, por los que extenderá Ud. una letra á la órden de Polo como de costumbre. El detalle del dinero es como sigue:

2 Billetes de S/.50- c/u.	S/. 100-00
20 "- " 10- "	200-00
6 "- " 5- "	30-00
Medio soles de metal	245-00
Reales	5-00
Prima del Seguro particular de L. Egoavil	295-75
En efect. á L. Egoavil	20-00
Limpieza del auto	5-00
	<u>S/. 900-75</u>

Cajas - Mando 1.000 Cajas y 1.000 Papeles para empaquetar la Mantequilla.

Remedios - Tambien conduce Polo los remedios veterinarios que Ud. tenia pedidos para su uso en la Hda., han costado S/.50.10 según factura.

Seguro - Incluyo con la presente el documento que Ud. ha tomado en la Compañia de Seguros "Rimac", de S/.5.000-00 sobre su vida.

Trasquila - Está bien que aprovechando del cambio que ha habido en el tiempo, de menores lluvias, se haya comenzado la trasquila. Como siempre hay que clasificar la lana y cuidar de que los fardos tengan un producto limpio y que por ningún motivo se desmerezca el valor de la lana.

Sueldo - Hemos acordado con el Señor Fernando y con mi hijo Polo, que el sueldo mensual de Ud. como administrador de Conocancha, desde el mes de Enero de este año 1.942 sea de trescientos soles oro

Atto. y S. S.

Inés de Santa María

Al enfardelar la lana, debe Ud, sacar

un bellón entero de cada clase para mandarme como muestra.

AA-HCO 1.1
ca. 1
No. 275
B. 1

